

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2018.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo del 2018, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H Ayuntamiento conformado por El encargado de Despacho C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, C. Georgina Béjar Leyva el Dr. Rogelio Barrón Zamora, y la C. María Edila González Herrera Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Solicitud de licencia del Dr. Rogelio Barrón Zamora regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro 2015-2018.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia todos los miembros del cabildo, por lo que se declara legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria número 82 de fecha 26 de marzo de 2018 y una vez analizada el cabildo la autoriza de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Toma la palabra el regidor Dr. Rogelio Barrón Zamora para solicitar Licencia Definitiva para separarse del Cargo de Regidor del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro Michoacán por lo que resta de la administración, para lo cual y de Conformidad con los artículos 1, 8, 35 Fracción II y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 115, 116, 117, y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y el artículo 155 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el H. Cabildo autoriza de manera unánime la Licencia al Dr. Rogelio Barrón Zamora para que se separe de su cargo a partir del día 29 de Marzo del presente año y de igual manera acuerda la Ausencia Definitiva por lo tanto se comisiona al secretario del ayuntamiento Lic. Jesús Melgoza Mercado para que notifique al regidor suplente C. Humberto Mendoza León para que comparezca en la próxima sesión de ayuntamiento para tomar protesta y asumir de cargo de regidor del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:23 horas del día 28 de marzo del 2018 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. Arturo Hernández Vázquez
Presidente Municipal

L.I. Roberto García Escobar
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María del Refugio Álvarez Cortes Dr. José Román Villaseñor Tamayo

C. Noemí Alejos Contreras

C. Evaristo Valdez Ramírez

C. Georgina Béjar Leyva

Dr. Rogelio Barrón Zamora

C. María Edila González Herrera

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria No.83 del día 28 de marzo de 2018.

Lic. Jesús Melgoza Mercado
Secretario Municipal